Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atn: SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirección de Infraestructura Vial
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Radicación Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA versión 5.

Respetada ingeniera,

Una vez aprobado por la interventoría el documento PAGA a través del comunicado T-001-2025-088-OFC del 1/08/2025 y, posterior a la aprobación de la Entidad realizada a través de correo electrónico del 19/08/2025, con el presente, nos permitimos radicar oficialmente a la Entidad el documento, con el fin de que se sirva de adjuntar al expediente del contrato de la referencia.

Atentamente,
INGEOCIM S.A.S.

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en el presente documento.

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU